



2022-00145

Señor Juez:

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole con el despacho comisorio diligenciado. Sírvase proveer. Barranquilla, agosto 9 de 2023.

La secretaria,

KASANDRA PAREJO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, AGOSTO NUEVE (9) DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOHANA DE JESUS DE LA CRUZ DOMINGUEZ
DEMANDADO: CARLOS EMILIO TORRADO ORTIZ
RADICADO: 08-001-31-53-008-2022-00145-0

Leído el anterior informe secretarial, de conformidad con el Art. 40 del C.G.P., este Juzgado ordenará agregar el anterior despacho comisorio.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Ordenar anexar el Despacho Comisorio N° 005 del 24 de abril de 2023, debidamente diligenciado por la alcaldía de la Localidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS

JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 10 de agosto de 2023

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82d6ea93762f5605776e1979bd7773b7a6b9a5ec4bccee772fbda96d2c3894af**

Documento generado en 09/08/2023 03:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>